

DECRETO N° 3916 / 1
TEMUCO, 17 OCT 2019

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 19 de julio de 2019 que adjudicó la Propuesta Pública "Mantención de la Red de Semáforos de la Comuna de Temuco" a la Empresa Tek Chile S.A.

2. El Decreto Alcaldicio N° 248 de fecha 29 de marzo de 2019 que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.

3. El acta de traspaso de fecha 27 de agosto de 2019, donde se traspasa el semáforo de Francisco Salazar con Las Encinas, desde la empresa mantenedora Tek Chile S.A. a la Empresa Constructora Ingeconsur, para la ejecución de por la obra "Construcción red de ciclorutas Temuco – Padre Las Casas etapa II".

4. El acta de traspaso de fecha 28 de agosto de 2019, donde se traspasa el semáforo de San Martín con San Federico, desde la empresa mantenedora Tek Chile S.A. a la Empresa Constructora Claro Vicuña Valenzuela, para la ejecución de por la obra "Construcción del Colector de Aguas Lluvias Avenida Alemania".

5. El correo electrónico de fecha 30 de agosto de 2019, donde se incorpora a mantención municipal el semáforo de Pedro de Valdivia con Braulio Arenas.

6. Las facultades contenidas en la Ley 18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que se han retirado de la mantención municipal 2 semáforos, mencionado en los vistos N° 3 y 4.

2. Que se ha incorporado a la mantención municipal 1 semáforo, mencionados en el visto N° 5.

3. Que se hace necesario ajustar el valor del contrato correspondiente a partir del mes de septiembre de 2019.

DECRETO:

1. Retírese de la Mantención de Semáforos con cargo al Contrato Municipal lo siguiente:

1871873



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

CRUCE		VEH. LED L1/L2	PEAT. LED
Francisco Salazar	Las Encinas	-8	-4
San Martín	San Federico	-6	-6
TOTAL LAMPARAS		-14	-10
VALOR U.F.		0,38	0,38
VALOR TOTAL		-5,32	-3,80
VALOR MODIFICACION		-9,12	

2. Incorpórese a la Mantenición de Semáforos con cargo al Contrato Municipal lo siguiente:

CRUCE		VEH. LED L1/L2	PEAT. LED
Pedro de Valdivia	Braulio Arenas	7	4
TOTAL LAMPARAS		7	4
VALOR U.F.		0,38	0,38
VALOR TOTAL		2,66	1,52
VALOR MODIFICACION		4,18	

- * Valor Modificación por retiro de mantención
- * Valor Modificación por incorporación a mantención
- * **Valor Modificación**

- * Valor cancelado mantención mensual agosto de 2019
- * Valor de la presente modificación
- * **Valor Total a partir de septiembre de 2019**

UF 9,12
- UF 4,18
- UF 4,94

UF 1.192,56
- UF 4,94
UF 1.187,62

REFRENDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL**

WJB/JHV/FVV

- c.c.:
- * Direc. de Adm. y Finanzas
 - * Direc. de Control
 - * Direc. de Asesoría Jurídica
 - * Direc. de Tránsito
 - * Oficina de Partes.

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2152208005
PRESUPUESTO VIGENTE	394.419.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP PTE DCTO	- 557.966
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF N	10088 29-10-2019

10090 / 10091 / 10092.